



PERÚ

Ministerio
del Interior



San Isidro, 08 de julio del 2016.

COMUNICADO N° 07 -2016-IN/DGSC

La Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) **exhorta** a los responsables de la municipalidades que participan en el cumplimiento de las metas 1 y 5 del “Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal” (PI) del año 2016, a que **tomen las previsiones del caso para la entrega (oportuna) del “Informe de Cumplimiento de Actividades”** correspondiente al periodo enero – junio 2016, que debe de presentarse a la DGSC - MININTER, en ejemplar en físico (debidamente foliado) y medio magnético (CD) conteniendo la información que señalan las guías metodológicas correspondientes aprobadas mediante Resolución Directoral N°0001-2016-IN/DGSC.

La fecha establecida para la presentación del informe antes mencionado es **“hasta el último día hábil del mes de julio del 2016”**, es decir, **hasta el 27 de julio** del presente año.

La Dirección General de Seguridad Ciudadana se encuentra ubicada en el Ministerio del Interior (MININTER) sito en Av. Canaval y Moreyra s/n Plaza 30 de Agosto s/n Urb. Córpac - San Isidro.). Los documentos dirigidos a la DGSC son recibidos en la mesa de partes única del MININTER, ubicada en la puerta principal de dicha sede ministerial, en el horario establecido por dicha oficina (**hasta las 16.00 horas**).

Se recomienda presentar dicha documentación días antes (con la debida antelación al 27JUL2016) y no esperar el último momento para hacerlo, toda vez que se han presentado casos que los expedientes no han sido recibidos por falta de foliación, presentación fuera de la hora de atención u otros motivos.

Es cuanto se comunica a los gobiernos partícipes en el PI – 2016 para los fines consiguientes.

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



ROBERTO O. VILLAR AMIEL
GRAL. PNP (r)
Director General
Dirección General de Seguridad Ciudadana
MINISTERIO DEL INTERIOR